



CURADURIA URBANA PRIMERA MEDELLIN
Marco Antonio Jaramillo Ospina

AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCIÓN POPULAR

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que admite la demanda, del señor magistrado ponente; Dr. Rafael Darío Restrepo Quijano de fecha diecisiete (17) de mayo de 2023, y después remitido a la magistrada Verónica Gutiérrez Tobón en virtud del acuerdo CSJANTA23-29 del 23 de febrero de 2023, por medio del presente aviso se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR

ACTOR: CORPORACIÓN ANTICORRUPCIÓN INTERNACIONAL –CORACI ONG

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN; TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.; MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA; MARCO ANTONIO JARAMILLO OSPINA –CURADOR PRIMERO URBANO DE MEDELLÍN y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA

RADICACIÓN EXPEDIENTE: 05001233300020230043600